

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A. VS. JUAN CARLOS AGUADO FRANCO RAD: 2019-00127

Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

Vie 12/02/2021 4:01 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



MEMORIAL APORTA LIQUIDA...
129 KB



9651-756



Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali – Colombia

De: Maria Ercilia Mejia Zapata <mariaerciliamejaz@hotmail.com>

Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 12:02 p. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A. VS. JUAN CARLOS AGUADO FRANCO RAD: 2019-00127

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA S.A. VS. JUAN CARLOS AGUADO FRANCO
RAD: 2019-00127-00.

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de APORTAR memorial con liquidación.

Agradezco la atención, favor acusar recibido.

Cordialmente,

Dra. Maria Hercilia Mejía Zapata
Abogada Universidad Santiago de Cali
Dirección: Carrera 30 N° 32-25 Oficina 201
Teléfono: (2) 2814199
Palmira Valle

[Responder](#) | [Reenviar](#)



MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTÁ VS JUAN CARLOS AGUADO FRANCO. **RAD 31-2019-00127.**

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de APORTAR la **LIQUIDACION DE CREDITO** del pagaré No. 354316545.

VALOR DE LA LIQUIDACION DE CREDITO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$58.073.979.00)

Renuncio notificación y resto de término de auto favorable.

Señor Juez, atentamente,

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA
C.C. No. 31.146.988 de Palmira
T.P. No.31.075 del C.S.J.



MARIA HERCILIA MEJIA ZARATA

ABOGADOS

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL

VALOR	35.974.267,00
-------	---------------

TIEMPO DE MORA

FECHA DE INICIO		2-sep-18
DIAS	28	
TASA EFECTIVA	29,72	
FECHA DE CORTE		12-feb-21
DIAS	-18	
TASA EFECTIVA	26,31	
TIEMPO DE MORA	880	
TASA PACTADA	10,00	

PRIMER MES DE MORA

ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,19
	\$
INTERESES	735.314,02

RESUMEN FINAL

TOTAL MORA	\$ 22.099.712
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 35.974.267
SALDO INTERESES	\$ 22.099.712
DEUDA TOTAL	\$ 58.073.979